EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ALPUJARRA TOLIMA

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las contenidas en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el Decreto reglamentario 1082 de 2015 y de conformidad al Decreto 092 de 2017,

CONSIDERANDO

Que la Secretaria General y de Gobierno, solicitó mediante justificación técnica autorizar la contratación con una ESAL, para ejecutar un convenio de cooperación o colaboración cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE ALPUJARRA TOLIMA Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO, LA ATENCIÓN, EL CUIDADO, Y LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR BENEFICIARIA DE LOS PROGRAMAS CENTROS DE DÍA Y CENTRO VIDA DEL HOGAR GERIÁTRICO SAN MARTÍN DE PORRES MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE APOYO OPERATIVO, ASISTENCIAL Y LOGÍSTICO EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ALPUJARRA NUEVA HISTORIA 2024-2027"

1. Para lo cual adjuntó el estudio previo y los documentos del proceso de contratación.

2. Que de acuerdo a lo señalado por la Secretaria General y de Gobierno la necesidad a contratar es: **ALIMENTACION**

DESCRIPCIÓN	No de adultos mayores	DIAS	UNIDAD DE MEDIDA
Brindar el suministro de insumos alimentarios requeridos para la preparación del desayuno destinado a veinticuatro (24) adultos mayores beneficiarios del Centro de Atención al Adulto Mayor, durante ciento cincuenta y tres (153) días calendario de ejecución contractual. Los insumos suministrados deberán permitir la preparación de un desayuno balanceado y variado, que incluya como mínimo bebida caliente o fría, alimento fuente de proteína, cereal o derivado y complemento alimenticio como fruta o preparación equivalente. El contratista será responsable de garantizar que los productos entregados sean aptos para el consumo humano, con fechas de vencimiento vigentes, adecuada cadena de almacenamiento y cumplimiento de la normatividad sanitaria aplicable..	24	153	Servicio mensual de desayuno por adulto mayor
Brindar el suministro de insumos alimentarios necesarios para la preparación del almuerzo destinado a treinta (30) adultos mayores beneficiarios, durante ciento cincuenta y tres (153) días calendario. Los insumos deberán permitir la elaboración de un almuerzo que incluya como mínimo sopa o entrada, proteína, cereal o tubérculo, leguminosa o acompañamiento, ensalada y bebida. El contratista garantizará calidad, frescura, adecuada conservación y cumplimiento de normas sanitarias en los productos suministrados.	24	153	Servicio mensual de Almuerzo por adulto mayor
Brindar el suministro de insumos requeridos para la entrega de refrigerio en jornada de la tarde para veinticuatro (24) adultos mayores durante ciento cincuenta y tres (153) días calendario. Los productos deberán incluir bebida y complemento alimenticio ligero, garantizando calidad e inocuidad	24	153	Servicio mensual de refrigerios por adulto mayor
Brindar el suministro de insumos alimentarios necesarios para la preparación de la cena para veinticuatro (24) adultos mayores durante ciento cincuenta y tres (153) días calendario. Los insumos deberán permitir la elaboración de una cena balanceada y de fácil digestión.	24	153	Servicio mensual de cena por adulto mayor

SERVICIOS DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	BENEFICIARIOS	CANTIDADES
Desarrollar actividades lúdicas, culturales y estéticas sociales dirigidas a los adultos mayores beneficiarios del Centro de Atención al Adulto Mayor, orientadas al aprovechamiento adecuado del tiempo libre, fortalecimiento de la integración social, expresión artística y bienestar emocional. Las actividades podrán incluir jornadas recreativas, manualidades, danza, música, pintura, actividades culturales, celebraciones especiales y dinámicas grupales que promuevan la participación activa y el fortalecimiento de habilidades sociales. El valor incluye materiales básicos, logística y apoyo operativo necesario para el desarrollo de cada jornada.	TALLERES	24	8
Implementar jornadas orientadas al fortalecimiento del desarrollo personal y bienestar emocional de los adultos mayores, mediante espacios de reflexión, autoestima, autocuidado, habilidades sociales, comunicación asertiva y motivación personal. Las actividades se desarrollarán mediante metodología participativa y dinámica grupal, buscando promover la autonomía, el sentido de pertenencia y el envejecimiento activo y digno.	SENSIBILIZACIONES	24	8
Realizar encuentros intergeneracionales en articulación con instituciones educativas, organizaciones sociales o grupos comunitarios del municipio, orientados a fortalecer la integración social, el respeto entre generaciones, la transmisión de saberes y la participación activa de los adultos mayores. Las jornadas incluirán actividades culturales, recreativas y pedagógicas que fomenten el diálogo, la convivencia y el reconocimiento mutuo entre jóvenes, niños y adultos mayores. El valor incluye logística básica, materiales para actividades y coordinación institucional requerida.	ENCUENTROS INTERGENERACIONALES	24	8

BIENES DE ASEO

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	BENEFICIARIOS
Suministro de insumos de aseo y limpieza requeridos para garantizar adecuadas condiciones de higiene, salubridad y mantenimiento de las instalaciones del Centro de Atención al Adulto Mayor durante el período de ejecución contractual. Los insumos deberán permitir la limpieza y desinfección de áreas comunes, cocina, baños, habitaciones y demás espacios utilizados por los beneficiarios, incluyendo productos para lavado, desinfección, ambientación y recolección de residuos. El contratista deberá garantizar que los productos suministrados cumplan con estándares de calidad, sean aptos para su uso y se encuentren en condiciones óptimas para su correcta utilización.	INSUMOS DE ASEO INFRAESTRUCTURA	24
Suministro mensual de insumos de aseo y cuidado personal destinados a los adultos mayores beneficiarios del Centro de Atención al Adulto Mayor, con el fin de garantizar condiciones dignas de higiene personal, bienestar y autocuidado. Los insumos deberán cubrir necesidades básicas de higiene corporal, salud oral y cuidado personal, contribuyendo al mantenimiento de la salud, prevención de enfermedades y fortalecimiento de la calidad de vida de la población beneficiaria. El contratista garantizará que los productos sean de calidad adecuada, aptos para uso personal y acordes a las condiciones propias de la población adulta mayor.	INSUMOS DE ASEO PERSONAL	24

3. Que conforme al estudio previo la solicitud de contratación se trata de: a) un proceso competitivo: __**X**__ conforme a la justificación que reposa en el estudio previo presentado.

Que el objeto del proceso competitivo es: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE ALPUJARRA TOLIMA Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO, LA ATENCIÓN, EL CUIDADO, Y LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR BENEFICIARIA DE LOS PROGRAMAS CENTROS DE DÍA Y CENTRO VIDA DEL HOGAR GERIÁTRICO SAN MARTÍN DE PORRES MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE APOYO OPERATIVO, ASISTENCIAL Y LOGÍSTICO EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ALPUJARRA NUEVA HISTORIA 2024-2027”

4. Que el presupuesto oficial del proceso competitivo corresponde a la suma de: CIENTO VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS **($129.200.000,00)** M/cte.

5. Que el plazo de ejecución del convenio de Cooperación o Colaboración derivado del proceso competitivo será de: CIENTO CINCUENTA Y TRES DIAS contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

OTORGA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA:

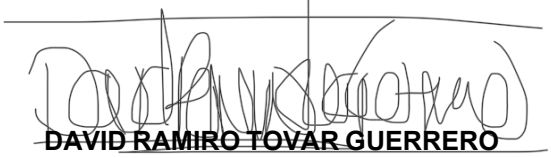
PRIMERO. Celebrar un Convenio de Cooperación o Colaboración con la ESAL que llegase a resultar seleccionada, previo Proceso Competitivo No ESAL – 003-2026
del Decreto 092 de 2017.

SEGUNDO. El objeto del Convenio de Cooperación o Colaboración a celebrar con *la ESAL que llegase a resultar seleccionada*, previo Proceso Competitivo No. ESAL – 003-2026**,** será: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE ALPUJARRA TOLIMA Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO, LA ATENCIÓN, EL CUIDADO, Y LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR BENEFICIARIA DE LOS PROGRAMAS CENTROS DE DÍA Y CENTRO VIDA DEL HOGAR GERIÁTRICO SAN MARTÍN DE PORRES MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE APOYO OPERATIVO, ASISTENCIAL Y LOGÍSTICO EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ALPUJARRA NUEVA HISTORIA 2024-2027

TERCERO. El plazo del Convenio de Cooperación o Colaboración a celebrar con *la ESAL que llegase a resultar seleccionada*, previo Proceso Competitivo No ESAL – 003-2026 será de: CIENTO CINCUENTA Y TRES DIAS contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

CUARTO: El valor del Convenio de Cooperación o Colaboración a celebrar con *la ESAL que llegase a resultar seleccionada*, previo Proceso Competitivo No. ESAL – 003-2026, será por la suma de: CIENTO VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS **($129.200.000,00)** M/cte.

Dada a los veintitrés (23) días del mes de febrero de 2026.



DAVID RAMIRO TOVAR GUERRERO

ALCALDE MUNICIPAL

Proyecto: Andrea Marcela Molina Aramendiz – Abogada Contratista– SGG

Reviso: Nubia Milena Pérez Sarmiento – Asesora Jurídica - SGG